

**PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR PROCEDIMIENTO URGENTE DE UN TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y CREACIÓN DE UNA LISTA DE CANDIDATOS PARA NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.**

En la Villa de Parla a 16 de abril de 2019

Mediante publicación en el BOCM núm. 90 de fecha 16 de abril de 2019, se inicia el plazo de presentación de la solicitud y documentación indicada en el apartado 4.4 de las bases para la selección mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente de un Técnico/a de Administración General (rama jurídica) en régimen de interinidad por sustitución del ayuntamiento de parla y creación de una lista de candidatos para necesidades de carácter temporal.

Dicho plazo será desde el **17 de abril de 2019 al 6 de mayo de 2019** (veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOCM).